

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ,

Desconociéndose el actual paradero de los individuos conocidos por Manolo, Tomás, Antonio y Cipriano, al parecer vecinos de La Línea y Tánger, se les hace saber por medio de la presente:

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 25 de octubre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 80 de 1962, instruido por contrabando de tabaco extranjero, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogados en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77. Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 22 de septiembre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—4.846.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don José Rodríguez Ulloa, cuyo último domicilio al parecer figura en la calle Fernán González, número 19, de esta capital, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 2 de octubre de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 7.º del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1.085/62, y en el que dicho señor figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—4.878.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta entre los Practicantes don Agustín Estrada Hernández y don Justo Serna Ibáñez, con destino en las plazas de Alcácer (Valencia), tercera categoría, y de Catadáy (Valencia), cuarta categoría, respectivamente*

Don Agustín Estrada Hernández y don Justo Serna Ibáñez, Practicantes titulares con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Alcácer (Valencia), de tercera categoría, y de Catadáy (Valencia), cuarta categoría, respectivamente, dirigen instancias a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de la permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Practicantes o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones si lo estiman conveniente en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

El Director general, Jesús García Orcóyen.

*Solicitud de permuta entre los Médicos titulares de los Ayuntamientos de Cabeza de Vaca y Hornachos (Badajoz), don Fidel Gallo Bazo y don Antonio Campoy Guerrero, respectivamente*

Don Fidel Gallo Bazo y don Antonio Campoy Guerrero, Médicos del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Cabeza de Vaca y Hornachos, ambos de la provincia de Badajoz, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Reuniendo los peticionarios los requisitos establecidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el citado artículo, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que los demás Médicos del Cuerpo o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación si lo estiman conveniente en el plazo de treinta días siguientes al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 7 de septiembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

*Solicitud de permuta entre los Practicantes titulares don Bienvenido del Castillo Domínguez y don Antonio Ochavo Trejo, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de San Vicente de Alcántara (Badajoz), segunda categoría, y de Guadalcanal (Sevilla), segunda categoría, respectivamente*

Don Bienvenido del Castillo Domínguez y don Antonio Ochavo Trejo, Practicantes titulares con destino en las plazas de los Ayuntamientos de San Vicente de Alcántara (Badajoz), de segunda categoría, y de Guadalcanal (Sevilla), de segunda categoría, respectivamente, dirigen instancias a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de la permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que los demás Practicantes o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

El Director general, Jesús García Orcóyen.

*Solicitud de permuta entre los Médicos titulares de los Ayuntamientos de Higuera y Nájera (Valencia), don Enrique Tormos Nacher y don Bernardo Aguilera Llebrés*

Don Enrique Tormos Nacher y don Bernardo Aguilera Llebrés, Médicos del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Higuera y Nájera, de la provincia de Valencia, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que los demás Médicos del Cuerpo o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación si lo estiman conveniente en el plazo de treinta días siguientes al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Distritos Mineros

BARCELONA

Por haberse procedido a la disolución de la Sociedad «Minera del Flamisell, Sociedad Anónima», se hace pública la pérdida de personalidad de la misma a efectos mineros, concediéndose un plazo de quince días para presentar en este Distrito Minero cualquier escrito de alegación de derecho sobre la concesión directa de explotación «Ampliación a Margel», número 3.811 de la provincia de Lérida, u otras concesiones o permisos de investigación de la referida Sociedad.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 2753 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 45.248/48.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por Espasa-Calpe, S. A., mediante escritura pública de 22 de marzo de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos

Bilbao, 18 de septiembre de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Síndico, Presidente, Julio Ezusquiza.—7.707.

**MADRID**

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de noviembre de 1961 por la «Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.»:

34.189 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.025.648 al 1.059.836 inclusive, transferibles a extranjeros, dentro de los límites y proporción establecidos por las leyes.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.701.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**

**GRANADA**

Solicitada la devolución de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el que fue Notario de Málaga don José Díaz Rodríguez, quien con anterioridad había servido las Notarías de Cabuérniga (Santander), Puebla de Don Fadrique (Granada), Montoro (Córdoba) y Vélez-Málaga, se hace público por el presente anuncio a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta Directiva de este ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quienes se creyeren con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 22 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 14 de septiembre de 1962.—El Secretario.—7.692.

**BANCO HERRERO**

**OVIEDO**

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 159.487 a favor de don Angel Dago Fernández de Coroa, comprensivo de pesetas nominales 70.000, en setenta obligaciones 6.95 por 100 Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., emisión de 22 de septiembre de 1960, números 19.466/535, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 20 de septiembre de 1962.—Por el Banco Herrero, el Director Gerente.—7.705.

**POTASAS IBERICAS, S. A.**

**Junta general ordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que estipula el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 29 de octubre, a las 12.30, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, para presentar a su aprobación la gestión social, Memoria y balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y su distribución, y renovación estatutaria de Consejeros, todo ello relativo al ejercicio 1961-1962. Al propio tiempo la Junta general deberá también proveer el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962-63.

Sallent, 24 de septiembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.807.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALES PRECIOSOS, S. A.**

**Aumento de capital**

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el día de la fecha, de aumentar el capital social hasta la cifra de dieciséis millones de pesetas, y de conformidad con lo prescrito en el artículo sexto de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad resolvió emitir y poner en circulación 12.000 acciones ordinarias, números 4.001 al 16.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales, intransferibles a extranjeros en un 29.175 por 100 y representativas de un capital de 12.000.000 pesetas, ofreciéndose dichos títulos en suscripción preferente a los actuales accionistas con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º La suscripción quedará abierta el día 1 de octubre de 1962, cerrándose el día 31 del mismo mes.

Transcurrido que sea el día 31 de octubre próximo, se entenderá que tanto los accionistas como los poseedores de cupones número 49 que no hubieran suscrito las nuevas acciones renuncian a su derecho, pudiendo el Consejo de Administración disponer libremente de las acciones sobrantes.

2.º Los derechos de suscripción se establecen en la proporción de tres acciones nuevas por cada una antigua, contra cupón número 49, habilitado exclusivamente para este objeto.

3.º El tipo de suscripción será a la par, o sea 1.000 pesetas por acción, sien-

do de cargo de la Sociedad los gastos de emisión correspondientes.

4.º Los accionistas abonarán en el momento de la suscripción el 50 por 100 del importe nominal del título (500 pesetas).

El siguiente desembolso del 50 por 100 será realizado cuando el Consejo lo estime conveniente, en beneficio de los intereses sociales.

5.º Las nuevas acciones disfrutaban a partir de 1 de enero de 1963 de los mismos derechos que las actualmente en circulación y no participarán, en consecuencia, en los beneficios sociales que se acuerden repartir con cargo al ejercicio social que terminará el 31 de diciembre de 1962.

Madrid, 23 de septiembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Cachot Morizot.—7.805.

**INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.**

El Consejo de Administración, de acuerdo con la Junta general ordinaria de 23 de junio de 1962, ha acordado satisfacer con cargo a los beneficios de 1961 un dividendo del 4 por 100 líquido a las acciones totalmente desembolsadas contra cupón número 23, a partir del 5 de octubre próximo, por el Banco Urquijo de Madrid.

Igualmente será abonado en cuenta dicho dividendo del 4 por 100 líquido a las acciones parcialmente desembolsadas, consignándolo en los extractos de inscripción correspondientes en las oficinas de la Sociedad, Caracas, 23.

Madrid, 29 de septiembre de 1962.—El Secretario.—7.808.

**«M. ESPUÑES Y COMPANIA, S. A.»**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 55, el próximo día 15 de octubre de 1962, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente, 16 de octubre, a la misma hora y mismo domicilio, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1961/1962.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de señores accionistas, censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1962/1963.

El depósito de acciones que previenen los Estatutos para tener derecho de asistencia deberá efectuarse hasta el día 13 de octubre de 1962, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 55.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Secretario general.—7.817.

**«HIATURA ALGODONERA DE LEVANTE, S. A.»**

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 66, Madrid, el día 16 de octubre próximo, a las trece horas, para tratar:

Modificación de Estatutos. Caso de no poderse celebrar la Junta por falta de número, se reunirá en segunda convocatoria el día siguiente, 17 de octubre, a la misma hora y lugar indicados.

Madrid, 23 de septiembre de 1962.—El Consejero-Secretario, Luis Zarraluqui.—7.818.

**MUTUA VALENCIANA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO**  
*Balance en 31 de diciembre de 1961*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja .....	2.108,30	Obligaciones pendientes .....	2.023.579,00
Existencias en la misma .....		Simiistros pendientes de pago .....	1.978.579,...
Bancos .....		Simiistros en curso .....	45.000,--
Banco de España S/C .....	10.555,79	Fondo de reserva .....	8.194.110,46
Banco de Valencia S/C .....	4.160,90	Reserva estatutaria .....	8.056.568,46
Banco de Valencia C. A. ....	916,50	Fondo fluctuacion valores .....	127.915,--
Caja de Ahorros .....	721,67	Acreeedores diversos .....	6.592.132,92
Cartera .....		Depositos, Cuotas de entrada .....	792.755,40
Deuda Perpetua .....	8.392,50	Plaza Junta de Gobierno .....	10.065,--
Acciones A.R.C.A. ....	46.324,--	Cuentas diferentes, Saldo .....	1.038.099,63
Bonos I.S.D.A. ....	0,00	Resto reserva bonos oro para pendientes .....	147.450,37
Acciones Mediodia, S. A. ....	80.000,--	Consejo Compensacion Riesgos Catastrofos .....	15.983,54
Inmuebles .....		Caja Ahorros C. J. ....	3.804.946,54
Valor inventariado casa Colón, 82 .....	9.722.450,61	Resto sobrante estatutario 1959 a devolver mutualistas .....	92.603,80
Valor inventariado casa Geranias, 53 .....	2.569.227,68	Sobrante estatutario 1960 a devolver mutualistas .....	750.329,45
Valor inventariado piso Cuadras, 3 .....	107.435,95	Regularizacion valores mobiliarios .....	79.467,87
Valor inventariado casa V. Eren, 8, 7 .....	83.556,34	Cuentas nominates .....	195.053,46
Depositos necesarios .....		Poliza por credito hipotecario .....	1.218.262,63
Deposito necesario .....	613.897,50	Liquidacion del presupuesto .....	18.302.609,24
Depositos recursos .....	434.855,69	Valores nominates:	
Deposito garantia contratos .....	96.259,87	Fondos entregados en depósito .....	1.001.000,--
Mobiliario, instalacion y existencias .....			
Mobiliario oficinas .....	268.653,02		
Mobiliario clinicas .....	344.211,70		
Materiai sanitario .....	136.790,--		
Agencias y Delegaciones .....			
Representantes:			
Mutualistas .....	2.622.236,41		
Recibos pendientes cuarto trimestre .....	2.262.988,55		
Recibos pendientes trimestres anteriores .....	359.237,86		
Deudores diversos .....			
Credito c/ Ministerio Trabajo .....	28.503,79		
De Servicio Reaseguro .....	246.871,14		
De Servicios Electricidad Médica .....	500.000,43		
De recibos alquiler .....	47.101,86		
De varios .....			
Cuentas nominates .....	195.053,46		
Cuenta disponible credito C. Ahorros .....			
Valores nominates:			
Valores depositados en garantia operaciones .....	852.000,--		
En Banco de España .....	149.000,--		
Valores depositados en custodia .....			
	19.303.609,24		

**Cuenta de Ingresos y Gastos, ejercicio 1961**

GASTOS	Pesetas	INGRESOS	Pesetas
Pagos por indemnizaciones .....	2.831.058,90	Consolidacion del ejercicio anterior para simiistros en curso .....	1.110.181,--
Por incapacidades temporales .....	1.255.144,02	Riesgos de muerte e incapacidades permanentes .....	1.070.191,--

Por incapacidades permis, parciales .....	503.933,36		
Por incapacidades permis, absolutas .....	452.939,59		
Por incapacidades permis, absolutas .....	195.237,73		
Por multas de s/ baremo .....	87.755,40		
<b>Pagos por asistencia .....</b>	<b>1.421.312,07</b>		
Honorarios médicos .....			
Farmacía y material curas .....			
Intervenciones e intervenciones .....	1.423.312,07		
Traslados .....			
<b>Gastos de Administración .....</b>	<b>1.294.669,30</b>		
Amortizaciones .....	212.760,00		
Arrendamiento y alquileres .....			
Mobiliario .....			
Inmuebles .....			
Aumento fondo de actuación, valores .....	206.900,00		
Primas pagadas a Eritandes reaseguradoras .....	12.760,00		
Consignación para siniestros en curso en 31 de diciembre de 1961 .....	412.507,24		
Riesgos de muerte e incapacidades permis .....	2.023.579,00		
Riesgos de incapacidad temp. y asistc .....	15.000,00		
<b>Gastos por otros conceptos .....</b>	<b>1.120.910,51</b>		
Saldo anterior .....			
Gastos generales .....	693.133,03		
Comisiones .....	425.000,48		
Reserva fondos previsión personal .....	55.010,00		
Tasas impuestos, etc. ....			
<b>Saldo acreedor .....</b>	<b>1.218.262,63</b>		
			10.237.079,66

Examinada la presente documentación por la Comisión de Hacienda, fué encontrada conforme, siendo aprobada en todos sus extremos. Valencia, 28 de marzo de 1962.—El Presidente de la Comisión.—El Director-Gerente.—Visto bueno: El Presidente.—1.033.

**DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA DE TORRENTE, S. A.**

Convocatoria a Junta general extraordinaria

La Sociedad Distribuidora de Energía Eléctrica de Torrente, S. A., cuyo domicilio social es en Torrente (Valencia), calle de Ros, número 4, pone en conocimiento de los señores socios de la misma el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 14 del corriente; acordó convocar a Junta general extraordinaria para el día 27 del próximo mes de octubre, a las once horas, por primera convocatoria, y para el caso en que en dicho día no pueda celebrarse por falta de número se celebrará el día 28 del mismo mes, y a las once horas, en el local social, con el fin de someter a la aprobación de dicha Junta general los extremos siguientes:

Primero. El encuadramiento de todo el capital suscrito, a lo ordenado en la vigente Ley de Asociaciones.

Segundo. El ajuste de las tarifas actuales a las de tope unificadas.

Tercero. Facultar al Consejo para que cumplimente lo que acordó en la sesión del día 14 del corriente.

Torrente, 24 de septiembre de 1962.—El Presidente, Enrique Mora Puig.—7.764.

**ISOLADORA, S. A.**

Domicilio social: Cassá de la Selva (Gerona)

Convocatoria

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y para cumplimiento de las normas estatutarias, se convoca a los socios accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, en esta villa, el día 22 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria y, si procediere, el siguiente día 23 en los propios domicilio y hora, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1961-62 y acuerdo sobre su resultado; aprobación de la gestión del Consejo de Administración y gerencia en el ejercicio; nombramiento de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio 1962-63, y renovación de cargos del Consejo de Administración por cumplimiento del plazo estatutario.

Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la caja social con cinco días al menos, de antelación.

Cassá de la Selva, a 24 de septiembre de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Manuel Olivé Dausá, 7.748.

**AGRUPACION VALENCIANA DE EXPORTADORES, S. A.**

(A. V. E. S. A.)

El día 29 de octubre de 1962, a las once horas, en el domicilio social, avenida Barón de Cárcer, número 24, se celebrará Junta General ordinaria sobre Memoria, balance y cuentas, nombramiento de censores y ruegos y preguntas.

De no haber quórum, se celebrará a la misma hora del día siguiente.

Valencia, 26 de septiembre de 1962.—El Presidente.—1.327.

**“SOLISSO”, MUTUALIDAD PROVINCIAL DE SEGUROS**  
TOLEDO

Balances de situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	1.561.710,58	Reservas patrimoniales .....	2.312.659,40
Valores mobiliarios .....	2.388.050,00	Reservas técnicas .....	.....
Inmuebles .....	616.126,48	Para riesgos en curso:	.....
Hechos primas pendientes de cobro:	.....	Ramo de Accidentes Individuales .....	39.605,72
Ramo de Accidentes Individuales .....	8.463,50	Ramo de Automóviles .....	198.696,36
Ramo de Accidentes del Trabajo .....	44.421,09	Ramo de Incendios .....	46.923,48
Ramo de Automóviles .....	14.673,93	Para siniestros pendientes de liquidación o pago:	.....
Ramo de Incendios .....	1.176,12	Ramo de Accidentes Individuales .....	4.214,35
Reaseguro cedido (reservas a cargo de los reaseguradores):	68.737,54	Ramo de Accidentes del Trabajo .....	977.166,03
Riesgos en curso:	.....	Ramo de Automóviles .....	37.900,00
Ramo de Automóviles .....	159.601,62	Reaseguro cedido:	.....
Ramo de Incendios .....	37.667,56	Depósitos de las aceptantes:	.....
Para siniestros pendientes de liquidación o pago:	.....	Ramo de Automóviles .....	191.541,09
Ramo de Automóviles .....	34.920,00	Ramo de Incendios .....	45.944,76
Saldo activo en efectivo:	.....	Saldo pasivo en efectivo de los reaseguradores:	.....
Ramo de Accidentes del Trabajo .....	3.059,80	Ramo de Automóviles .....	20.139,68
Deudores diversos .....	186.423,12	Ramo de Incendios .....	3.175,65
Finanzas y depósitos en efectivo .....	488.386,46	Acreedores diversos:	.....
Gastos de constitución .....	28.293,16	Consortio de Compensación de Seguros .....	6.912,49
Mobiliario y material .....	5.202,16	Impuestos vencidos pendientes de pago .....	47.140,84
Cuenta de valores nominales .....	3.296.850,00	Impuestos s/ primas pendientes de cobro .....	892,50
Total .....	8.891.419,97	Otros .....	173.483,35
		Pérdidas y Ganancias .....	228.429,18
		Cuenta de valores nominales .....	1.487.674,25
		Total .....	8.891.419,97

Cuenta General de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio .....	1.487.674,25	Saldo acreedores de los Ramos en el ejercicio:	.....
		Ramo de Accidentes Individuales .....	53.835,92
		Ramo de Accidentes del Trabajo .....	1.169.565,32
		Ramo de Automóviles .....	202.741,02
		Ramo de Incendios .....	61.531,99
Total .....	1.487.674,25	Total .....	1.487.674,25

MUTUA VALENCIANA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

SECCION SEGURO MUTUO INDIVIDUAL

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	5.016,77		Reserva	1.520.641,14	
Existencias en efectivo.			Estatutaria	578.035,53	
Banco de Valencia, C. A.	566.192,06		Tec. rieg. a correr	78.663,11	
Saldo de la libreta.			Stos. ptes. y tram.	856.532,50	
Deposito necesario	98.777,50		Fondo fluc. Valores	7.410,—	
Por los valores que la constituyen.			Recargos Consorcio	1.083,50	
Fianza Agara	62.300,—		Por los pendientes.		
Por valor que cons.	37.300,—		Sobrante estatutario 1960	6.859,72	
En efectivo	25.000,—		Por los pendientes de devolución.		
Reaseguradores	7.104,44		Acreedores	49.500,98	
Saldo de la cuenta.			Saldo de la cuenta.		
Reserva c/ reaseguradores	889.114,87		Impuestos retenidos	750,95	
Por res. rieg. a correr c/ reaseguradores	71.621,97		Saldo de la cuenta.		
Por siniestros pendientes y tram. a su cuenta	817.492,90		Regularización valores mobiliarios	14.735,50	
Saldo de la misma.			Resultado del ejercicio	72.512,58	
Recibos al cobro	7.072,55				
Por los pendientes.					
Representantes	29.336,60				
Saldo de la cuenta.					
Deudores	179,58				
Saldo de la cuenta.					
	1.666.094,37			1.666.094,37	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 de diciembre de 1961

PERDIDAS		Pesetas	GANANCIAS		Pesetas
Siniestros y gastos para su arreglo	32.228,85		Aumento reserva técnica y siniestros pendientes y tram. c/ reaseguradores	827.343,74	
Comisiones	13.628,44		Primas netas de anulaciones y extornos	235.989,35	
Por aumento reserva riesgos a correr y pendientes.	861.489,28		Derechos de Registro	26.694,35	
Por aumento reserva fondo fluctuación valores	1.605,—		Bonificaciones Consorcio	704,30	
Gastos generales	35.814,09		Participación reaseguradoras en siniestralidad	35.444,05	
Cesiones Reaseguro	214.858,13		Comisiones c/ reaseguradores	85.961,10	
Cesiones y varios Agara	1.479,16		Intereses	8.630,93	
Por impuestos	7.332,60		Varios Agara	17.878,13	
Sobrante pte. ejercicio	72.512,58		Por realización valores mobiliarios	2.205,—	
			Por saldos cuentas varias	260,18	
	1.241.008,13			1.241.008,13	

Valencia, 31 de diciembre de 1961.—El Director-Gerente.—Visto bueno: El Presidente.—1.037.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Tesorería que por sorteo celebrado el día primero del corriente mes de septiembre han resultado amortizados los bonos cuyos números son los siguientes:

26 a 50, 451 a 475, 526 a 50, 551 a 75, 576 a 600, 676 a 700, 1.601 a 25, 1.976 a 2.000, 2.151 a 75, 2.451 a 75, 2.501 a 25, 2.901 a 25, 2.976 a 3.000, 3.101 a 25, 3.451 a 75, 3.601 a 25, 4.276 a 300, 4.626 a 50, 6.001 a 25, 6.201 a 25, 6.601 a 25, 7.501 a 25, 8.926 a 50, 8.951 a 75, 10.001 a 25, 10.026 a 50, 10.576 a 600, 11.051 a 75, 11.126 a 50, 11.351 a 75, 11.526 a 50, 11.851 a 75, 11.876 a 900, 12.626 a 50, 12.826 a 50, 13.301 a 25, 13.901 a 25, 14.126 a 50, 14.826 a 50, 15.351 a 75, 15.401 a 25, 15.526 a 50, 15.651 a 75, 15.676 a 700, 15.701 a 25, 15.726 a 50, 16.401 a 25, 16.576 a 600, 17.276 a 300, 17.351 a 75, 17.401 a 25, 17.726 a 50, 17.751 a 75, 17.776 a 800, 18.026 a 50, 18.201 a 25, 18.351 a 75, 18.576 a 600, 18.751 a 75, 20.001 a 25, 20.201 a 25, 20.626 a 50, 20.826 a 50, 20.951 a 75, 20.976 a 21.000, 21.501 a 25, 22.101 a 25, 22.201 a 25, 22.501 a 25, 22.576 a 600, 22.951 a 75, 23.076 a 100, 23.401 a 25, 23.626 a 50, 24.026 a 50, 24.201 a 25,

24.226 a 50, 24.401 a 25, 24.776 a 800, 25.126 a 50, 25.476 a 500, 25.501 a 25, 25.901 a 25, 26.451 a 75, 26.726 a 50, 26.876 a 900, 27.026 a 50, 27.226 a 50, 27.351 a 75, 27.976 a 28.000, 28.076 a 100, 28.726 a 50, 28.951 a 75, 29.151 a 75, 29.176 a 200, 29.901 a 25, 30.126 a 50, 30.276 a 300, 30.476 a 500, 31.226 a 50, 31.251 a 75, 31.351 a 75, 31.951 a 75, 32.626 a 50, 33.051 a 75, 33.126 a 50, 33.326 a 50, 33.351 a 75, 33.376 a 400, 33.426 a 50, 33.501 a 25, 33.551 a 75, 33.776 a 800, 34.126 a 50, 34.301 a 25, 34.501 a 25, 34.726 a 50, 34.801 a 25, 34.926 a 50, 35.101 a 25, 35.351 a 75, 35.801 a 25, 35.826 a 60, 35.851 a 75, 35.876 a 900, 36.051 a 75, 36.501 a 25, 36.651 a 75, 37.701 a 25, 38.301 a 25, 38.326 a 50, 38.776 a 800, 39.051 a 75, 39.176 a 200, 39.326 a 50, 39.826 a 50, 40.201 a 25, 40.551 a 75, 41.201 a 25, 42.026 a 50, 42.451 a 75, 43.326 a 50, 43.426 a 50, 44.051 a 75, 44.251 a 75, 44.726 a 50, 45.001 a 25, 45.076 a 100, 45.251 a 75, 45.276 a 300, 45.301 a 25, 45.326 a 50, 45.501 a 25, 45.626 a 50, 46.376 a 400, 46.451 a 75, 46.576 a 600, 46.901 a 25, 47.026 a 50, 47.551 a 75, 48.651 a 75, 49.001 a 25, 49.151 a 75, 49.201 a 25, 49.276 a 300, 49.476 a 500, 49.501 a 25, 50.076 a 100, 50.476 a 500, 50.876 a 900, 52.426 a 50, 52.776 a 800, 53.076 a 100, 54.001 a 25, 54.126 a 50, 54.401 a 25, 54.551 a 75, 54.576 a 600, 54.751 a 75, 55.426 a 50, 55.826 a 50,

56.226 a 50, 56.276 a 300, 56.426 a 50, 56.976 a 57.000, 57.376 a 400, 57.601 a 25, 57.676 a 700, 57.776 a 800, 58.026 a 50, 58.151 a 75, 58.376 a 400, 58.401 a 25, 58.476 a 500, 58.751 a 75, 58.776 a 800, 58.826 a 50, 59.526 a 50, 59.801 a 25, 59.851 a 75, 61.376 a 400, 61.826 a 50, 62.426 a 50, 62.651 a 75, 62.676 a 700, 63.451 a 75, 64.051 a 75, 64.201 a 25, 64.876 a 900, 65.001 a 25, 65.151 a 75, 65.351 a 75, 65.726 a 50, 66.051 a 75, 66.151 a 75, 66.651 a 75, 66.826 a 50, 67.276 a 300, 67.526 a 50, 68.001 a 25, 68.151 a 75, 69.101 a 25, 69.301 a 25, 69.451 a 75, 69.701 a 25, 70.251 a 75, 70.276 a 300, 70.401 a 25, 70.901 a 25, 70.926 a 50, 70.951 a 75, 70.976 a 71.000, 71.226 a 50, 71.251 a 75, 71.276 a 300, 71.651 a 75, 71.826 a 50, 71.851 a 75, 72.201 a 25, 72.401 a 25, 72.426 a 50, 72.676 a 700, 73.676 a 700, 74.426 a 50, 74.451 a 75, 74.476 a 500, 74.526 a 50, 75.176 a 200, 76.126 a 50, 76.351 a 75, 76.401 a 25, 76.451 a 75, 76.626 a 50, 76.851 a 75, 77.701 a 25, 77.901 a 25, 78.326 a 50, 78.676 a 700, 78.776 a 100, 78.876 a 900, 80.276 a 300, 80.651 a 75, 81.651 a 75, 82.451 a 75, 82.951 a 73, 83.301 a 25, 83.351 a 75, 83.826 a 50, 84.426 a 50, 84.601 a 25, 85.301 a 25, 85.551 a 75, 85.751 a 75, 85.901 a 25, 85.926 a 50, 86.426 a 50, 86.501 a 25, 87.326 a 50, 88.076 a 100, 88.101 a 25, 88.526 a 50, 88.651 a 75, 88.801 a 25,

88.826 a 50, 88.926 a 50, 89.201 a 25, 89.301 a 25, 89.601 a 25, 90.076 a 100, 90.176 a 200, 90.226 a 50, 90.476 a 500, 90.776 a 800, 91.276 a 300, 91.351 a 75, 91.751 a 75, 92.101 a 25, 92.176 a 200, 92.226 a 50, 92.251 a 75, 92.751 a 75, 93.251 a 75, 93.926 a 50, 93.976 a 94.000, 94.076 a 100, 94.528 a 50, 94.801 a 25, 94.951 a 75, 96.051 a 75, 96.226 a 50, 96.301 a 25, 96.376 a 400, 97.051 a 75, 97.601 a 25, 97.626 a 50, 97.676 a 700, 98.401 a 25, 98.951 a 75, 99.276 a 300, 99.676 a 700, 99.701 a 25, 99.751 a 75, 99.926 a 50, 100.351 a 75, 100.401 a 25, 100.426 a 50, 101.676 a 700, 101.826 a 50, 102.051 a 75, 102.851 a 75, 102.951 a 75, 102.976 a 103.000, 104.276 a 300, 104.326 a 50, 104.376 a 400, 104.476 a 500, 104.826 a 50, 104.901 a 25, 105.401 a 25, 105.426 a 50, 105.526 a 50, 105.826 a 50, 105.976 a 106.000, 106.101 a 25, 106.151 a 75, 106.401 a 25, 106.426 a 50, 107.201 a 25, 107.651 a 75, 108.051 a 75, 109.051 a 75, 109.726 a 50, 109.826 a 50, 109.976 a 110.000, 110.001 a 25, 110.026 a 50, 110.226 a 50, 110.251 a 75, 110.776 a 800, 110.876 a 900, 111.401 a 25, 111.551 a 75, 111.751 a 75, 111.801 a 25, 112.351 a 75, 112.501 a 25, 112.751 a 75, 113.301 a 25, 113.426 a 50, 114.101 a 25, 114.176 a 200, 114.301 a 25, 115.226 a 50, 115.376 a 400, 115.426 a 50, 115.451 a 75, 115.501 a 25, 115.526 a 50, 115.651 a 75, 115.676 a 700, 115.701 a 25, 115.726 a 50, 115.876 a 900, 115.951 a 75, 115.976 a 116.000, 116.076 a 100, 116.101 a 25, 116.326 a 50, 116.651 a 75, 116.801 a 25, 116.876 a 900, 117.101 a 25, 117.276 a 300, 118.101 a 25, 118.426 a 50, 118.551 a 75, 118.626 a 50, 119.351 a 75, 119.526 a 50, 120.826 a 50, 121.051 a 75, 121.076 a 100, 122.301 a 25, 123.051 a 75, 123.576 a 600, 123.876 a 900, 124.051 a 75, 124.426 a 50, 124.526 a 50, 124.551 a 75, 124.801 a 25, 125.326 a 50, 125.426 a 50, 125.551 a 75, 126.076 a 100, 126.101 a 25, 126.376 a 400, 126.526 a 50, 126.651 a 75, 127.326 a 50, 127.351 a 75, 127.576 a 600, 128.126 a 50, 128.426 a 50, 128.776 a 300, 128.826 a 50, 128.851 a 75, 129.051 a 75, 129.376 a 400, 129.851 a 75, 130.501 a 25, 130.701 a 25, 131.726 a 50, 131.751 a 75, 131.876 a 900, 132.176 a 200, 132.501 a 25, 132.576 a 600, 132.801 a 25, 133.026 a 50, 133.426 a 50, 133.676 a 700, 133.901 a 25, 134.251 a 75, 133.776 a 800, 134.726 a 50, 134.751 a 75, 134.376 a 400, 134.726 a 50, 134.751 a 75, 134.776 a 800, 134.826 a 50, 134.851 a 75, 135.026 a 50, 135.151 a 75, 135.551 a 75, 135.901 a 25, 136.426 a 50, 136.451 a 75, 136.676 a 700, 136.751 a 75, 137.376 a 400, 137.701 a 25, 138.051 a 75, 138.601 a 25, 138.676 a 700, 139.201 a 25, 139.501 a 25, 140.251 a 75, 140.576 a 600, 140.701 a 25, 141.001 a 25, 141.101 a 25, 141.301 a 25, 141.326 a 50, 142.076 a 100, 142.101 a 25, 142.176 a 200, 142.551 a 75, 142.851 a 75, 142.926 a 50, 143.051 a 75, 143.126 a 50, 143.176 a 200, 143.201 a 25, 143.426 a 50, 143.476 a 500, 143.551 a 75, 145.001 a 25, 145.376 a 400, 145.951 a 75, 146.051 a 75, 146.276 a 300, 146.326 a 50, 146.526 a 50, 146.551 a 75, 146.976 a 147.000, 147.376 a 400, 147.401 a 25, 147.801 a 25, 148.001 a 25, 148.526 a 50, 148.701 a 25, 149.051 a 75, 149.626 a 50, 149.826 a 50, 150.301 a 25, 150.376 a 400, 150.501 a 25, 150.526 a 50, 151.026 a 50, 151.551 a 75, 151.626 a 50, 151.776 a 800, 152.076 a 100, 152.126 a 50, 152.276 a 300, 152.651 a 75, 152.876 a 900, 153.076 a 100, 153.151 a 75, 153.251 a 75, 153.501 a 25, 153.676 a 700, 153.926 a 50, 153.951 a 75, 154.351 a 75, 155.051 a 75, 155.326 a 50, 155.426 a 50, 155.751 a 75, 155.951 a 75.

156.001 a 25, 156.926 a 50, 156.951 a 75, 157.061 a 25, 158.301 a 25, 158.626 a 50, 158.726 a 50, 158.751 a 75, 159.276 a 300, 159.776 a 800, 160.001 a 25, 160.201 a 25, 160.251 a 75, 161.151 a 75, 162.076 a 100, 162.101 a 25, 162.301 a 25, 163.026 a 50, 163.101 a 25, 163.301 a 25, 163.901 a 25, 163.951 a 75, 163.976 a 164.000, 164.851 a 75, 164.876 a 900, 165.001 a 25, 165.201 a 25, 165.401 a 25, 165.426 a 50, 165.476 a 500, 166.026 a 50, 166.201 a 75, 166.451 a 75, 166.701 a 25, 167.226 a 50, 167.376 a 400, 167.676 a 700, 168.026 a 50, 168.376 a 400, 168.726 a 50, 168.926 a 50, 169.226 a 50, 169.351 a 75, 169.576 a 50, 169.801 a 25, 169.826 a 50, 170.001 a 25, 170.076 a 100, 170.126 a 50, 170.251 a 75, 170.301 a 25, 170.401 a 25, 171.376 a 400, 171.426 a 50, 171.651 a 75, 172.201 a 25, 172.651 a 75, 172.951 a 75, 173.376 a 400, 174.101 a 25, 174.251 a 75, 174.276 a 300, 174.526 a 50, 174.951 a 75, 175.626 a 50, 175.701 a 25, 175.726 a 50, 176.001 a 25, 176.251 a 75, 176.426 a 50, 176.651 a 75, 176.851 a 75, 176.951 a 75, 176.976 a 177.000, 177.001 a 25, 177.026 a 50, 177.101 a 25, 177.201 a 25, 177.226 a 50, 177.401 a 25, 177.726 a 50, 177.976 a 178.000, 178.001 a 25, 178.301 a 25, 178.676 a 700, 179.076 a 100, 179.176 a 200, 179.251 a 75, 179.301 a 25, 179.401 a 25, 179.751 a 75, 179.851 a 75, 179.276 a 900, 179.901 a 25, 180.026 a 50, 180.051 a 75, 180.076 a 100, 180.401 a 25, 180.776 a 800, 180.826 a 50, 181.401 a 25, 181.451 a 75, 181.501 a 25, 182.001 a 25, 182.126 a 50, 182.201 a 25, 182.351 a 75, 182.376 a 400, 182.601 a 25, 182.626 a 50, 182.676 a 700, 182.901 a 25, 182.926 a 50, 182.976 a 183.000, 183.501 a 25, 183.526 a 50, 183.726 a 50, 184.126 a 50, 184.651 a 75, 184.901 a 25, 185.001 a 25, 185.051 a 75, 185.251 a 75, 185.426 a 50, 185.476 a 500, 185.851 a 75, 185.901 a 25, 186.401 a 25, 186.551 a 75, 187.426 a 50, 188.026 a 50, 188.176 a 200, 188.601 a 25, 188.976 a 189.000, 189.401 a 25, 189.676 a 700, 189.876 a 189.900, 190.276 a 300, 190.476 a 500, 190.876 a 900, 191.301 a 25, 191.651 a 75, 191.826 a 50, 192.351 a 75, 192.376 a 400, 192.626 a 50, 192.826 a 50, 194.001 a 25, 194.351 a 75, 194.851 a 75, 195.001 a 25, 195.051 a 75, 195.076 a 100, 195.226 a 50, 195.501 a 25, 195.776 a 800, 196.251 a 75, 196.926 a 50, 197.026 a 50, 197.151 a 75, 197.426 a 50, 197.451 a 75, 197.576 a 600, 198.201 a 25, 199.276 a 300, 199.601 a 25, 199.701 a 25, 200.076 a 100, 200.951 a 75, 201.201 a 25, 201.351 a 75, 201.701 a 25, 202.026 a 50, 202.151 a 75, 202.176 a 200, 202.226 a 50, 202.726 a 50, 202.751 a 75, 203.451 a 75, 203.576 a 600, 204.251 a 75, 204.426 a 50, 204.451 a 75, 204.726 a 50, 204.751 a 75, 204.776 a 800, 205.426 a 50, 205.651 a 75, 205.851 a 75, 206.026 a 50, 206.126 a 50, 206.351 a 75, 206.501 a 25, 206.801 a 25, 207.601 a 25, 207.676 a 700, 207.751 a 75, 207.976 a 208.000, 208.001 a 25, 208.476 a 500, 208.876 a 800, 208.901 a 25, 208.926 a 50, 209.376 a 400, 209.576 a 600, 209.901 a 25, 209.926 a 50, 209.951 a 75, 209.976 a 210.000, 210.376 a 400, 210.601 a 25, 210.776 a 800, 211.026 a 50, 211.051 a 75, 211.301 a 25, 211.326 a 50, 212.201 a 25, 212.651 a 75, 213.026 a 50, 213.051 a 75, 213.076 a 100, 213.126 a 50, 213.451 a 75, 213.676 a 700, 214.801 a 25, 214.926 a 50, 215.051 a 75, 215.776 a 800, 215.826 a 50, 215.901 a 25, 216.076 a 100, 216.251 a 75, 216.276 a 300, 216.326 a 50, 216.476 a 500, 216.601 a 25, 216.901 a 25, 217.976 a 218.000, 218.151 a 75, 218.251 a 75, 218.276 a 300, 218.301 a 25.

218.426 a 50, 218.526 a 50, 218.601 a 25, 219.801 a 25, 219.976 a 220.000, 220.201 a 25, 220.301 a 25, 220.326 a 50, 220.476 a 500, 220.926 a 50, 221.051 a 75, 221.801 a 25, 222.201 a 25, 222.251 a 75, 222.276 a 300, 222.501 a 25, 222.601 a 25, 222.751 a 75, 223.751 a 75, 224.451 a 75, 224.476 a 500, 224.801 a 25, 225.101 a 25, 225.251 a 75, 225.501 a 25, 225.526 a 50, 226.001 a 25, 226.601 a 25, 226.526 a 50, 227.126 a 50, 227.151 a 75, 227.101 a 25, 227.201 a 25, 227.251 a 75, 227.176 a 200, 227.201 a 25, 227.251 a 75, 227.851 a 75, 228.626 a 50, 228.676 a 700, 228.951 a 75, 229.076 a 100, 229.126 a 50, 229.301 a 25, 229.351 a 75, 229.551 a 75, 229.601 a 25, 229.776 a 800, 229.851 a 75, 229.951 a 75, 230.551 a 75, 230.701 a 25, 231.126 a 50, 231.176 a 200, 231.201 a 25, 231.801 a 25, 231.901 a 25, 232.151 a 75, 232.201 a 25, 232.501 a 25, 232.626 a 50, 232.726 a 50, 232.876 a 900, 233.051 a 75, 233.526 a 50, 233.726 a 50, 233.851 a 75, 234.201 a 25, 234.326 a 50, 234.926 a 50, 234.951 a 75, 234.976 a 235.000, 235.126 a 50, 235.651 a 75, 235.926 a 50, 236.001 a 25, 236.226 a 50, 236.351 a 75, 236.401 a 25, 236.426 a 50, 236.701 a 25, 236.776 a 800, 237.151 a 75, 238.126 a 50, 238.526 a 50, 239.701 a 25, 240.126 a 50, 240.526 a 50, 241.051 a 75, 241.126 a 50, 241.151 a 75, 241.301 a 25, 242.501 a 25, 242.751 a 75, 243.001 a 25, 243.301 a 25, 243.651 a 75, 244.051 a 75, 244.726 a 50, 244.901 a 25, 245.101 a 25, 245.201 a 25, 245.376 a 400, 245.751 a 75, 246.151 a 75, 246.576 a 600, 246.976 a 247.000, 247.126 a 50, 247.326 a 50, 247.526 a 50, 247.601 a 25, 247.826 a 50, 247.976 a 248.000, 248.451 a 75, 248.551 a 75, 248.701 a 25, 248.901 a 25, 249.101 a 25, 249.176 a 200, 249.376 a 400, 249.951 a 75.

Sevilla, septiembre 1962. — «Compañía Sevillana de Electricidad». P. el Consejo de Administración (ilegible).—7.593.

**PERKINS HISPANIA, S. A.**

*Ampliación de capital a 178.752.000 pesetas*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 30 de julio del corriente año, haciendo uso de la autorización que le concedió la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 16 de junio de 1962, se sacan a suscripción 3.250 acciones ordinarias al portador de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, de los números 32.501 al 35.750, ambos inclusive. La suscripción queda abierta a partir de esta fecha, cerrándose el día 15 de noviembre próximo.

Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia durante todo este periodo a razón de una acción nueva por cada diez antiguas, utilizando para ejercer tal derecho el cupón número nueve.

Las acciones suscritas deberán ser totalmente desembolsadas en el acto de la suscripción y tendrán derecho a un cuarto del dividendo del correspondiente al presente ejercicio 1962.

La suscripción y desembolso se realizará en la Caja de la Sociedad, Hermsilla, 117, Madrid (9), o en el Banco de Aragón, Aragonés de Crédito, La Coruña, y Mercantil e Industrias, oficinas principales de Madrid, Zaragoza, La Coruña y sucursales y agencias.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Consejo de Administración.—7.736.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Tratagar, 29 - Tel. 257 0705  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	1,50 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	450,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.